

SESION ORDINARIA N°86 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2011.

Se inicia la sesión a las 16:00 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: Omar Leonardo Vejar Cid, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Héctor Fernando Bórquez Montecinos, Francisco Javier Vargas Vargas, Marco Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Concejel Sr. Julio José Luis Álvarez Pinto, se encuentra ausente, presenta certificado medico. (Art. 88, Ley N° 18.695).

Participa de la reunión el Sr. Teodoro González, Unidad de Control, quien entrega a cada concejal un documento que contiene todo lo concerniente al Plan de gestión 2010, dando a conocer que se cumplieron las metas contempladas. Explica en relación a los procesos que realiza cada departamento, jefatura o unidad, el levantamiento y explicación de tres de ellos, el desarrollo mediante gráficos y otros aspectos de la gestión, los cuales se encuentran escritos en el libro adjuntado. Concluye acotando que se cumplió con lo presupuestado. Manifiesta que el Concejo debe evaluar y sancionar el grado de cumplimiento (Art.8) de la Ley N° 19.803, en relación a los objetivos de la gestión institucional en el próximo Concejo. Agradece por la recepción en el Concejo y se retira de la sesión.

A continuación se recibe en audiencia a la Directiva de la Asociación Provincial de Municipalidades de Chiloé, con su Presidente Sr. Carlos Gómez Miranda, Director Sr. Luis Macías Demarchi, Secretario Ejecutivo Sr. Oscar Chang, Director de Administración y Finanzas Sr. Juan Millatureo.

Sr. Alcalde: les da la bienvenida y explica en general la situación del municipio castreño con la Asociación.

Sr. Gómez: como Presidente informa que el proceso eleccionario del nuevo Directorio que era para el 30 de Abril se trasladó para el día 7 de Mayo. Manifiesta que la Municipalidad de Castro tiene una deuda total con la Asociación que ascendería hasta el año 2010 a \$10.150.324. Es importante conocer en este sentido la voluntad del Concejo respecto del pago que se debe realizar a la organización provincial.

Sr. Vera: menciona que no recibieron respuesta del documento en que la Municipalidad de Castro informaba la voluntad de pagar un millón de pesos anuales. Como Concejo hicieron llegar este planteamiento en su oportunidad. Además son de la opinión de igualar los pagos que efectúan a la Asociación los diferentes municipios de la provincia, puntualmente el de Castro, esto considerando que no se vislumbra una mirada mas objetiva en relación a los proyectos y montos que se asignan.

Sr. Gómez: no han recibido la información, pero como Asociación el Directorio puede analizar y considerar la propuesta.

Sr. Vargas: consulta acerca de la situación de Castro y la determinación del Directorio en relación al Municipio de esta misma ciudad, considerando las futuras elecciones de esta Asociación

Sr. Gómez: en este momento está en deuda los municipios de Castro y Puqueldón, y de acuerdo al Estatuto de la Asociación se debe tener cancelada dicha deuda para las votaciones respectivas.

Sr. Bórquez: es necesario analizar un cobro diferencial y equitativo con el caso de Castro, ya que es la municipalidad que más cancela a la Asociación. Como Municipalidad sienten que la Asociación no ha tenido una visión integradora en este tema, y que el monto que se tenga que pagar esté bien cancelado en el monto y en el ítem.

Sr. Alcalde: explica la situación de los oficios enviados, que fueron todos despachados oportunamente. Es importante considerar un trato igualitario en los recursos a cancelar en relación a los posibles beneficios de la comuna. Menciona que nunca ha propuesto no pagar, y fue el propio Concejo que determinó otra cosa. Sostiene que los montos deben ser diferenciados y considerar a la comuna por la cantidad de habitantes y geografía. La participación e integración a través de la Asociación es buena, pero considerando las particularidades de cada comuna. Plantea que dos funcionarios de Castro estuvieron trabajando en la Asociación Provincial sin costo para dicha organización y solo el municipio de Castro asumía todos los costos que implicaba. Clarifica que no se opone al pago, pero que sea igualitario, y que se observe un resultado del pago con el beneficio comunitario respectivo.

Sr. Vejar: no se puede eludir el pago, ya que no es responsabilidad del Concejo; por una actitud parcial del Municipio no se puede pagar. Este Municipio y el Sr. Alcalde asumieron un compromiso antes que el Concejo actual y por tanto corresponde se cancele.

Sr. Macías: Ancud canceló su deuda, tenemos Estatutos aprobados que fueron validados por los municipios en su oportunidad. Existe un compromiso y es necesario se cancele la deuda porque la idea es que todos los municipios de Chiloé estén en la organización.

Sr. Vargas: la deuda con la Asociación para este Concejo era un compromiso ya considerado, aunque se está analizando por la situación de las cuotas. Se debe analizar la cancelación y dar a conocer una propuesta por parte de la Asociación y si están de acuerdo con lo que el Municipio de Castro les plantee en su momento.

Sr. Gómez: explica la situación de cómo se crearon los Estatutos y la forma estipulada de las cuotas, esta iba a depender de la cantidad de habitantes de cada comuna. Lo importante es que se trabajen temas comunes que son transversales, como la salud, la educación, y otros. La propuesta que haga el Concejo Municipal de Castro lo expondrá en el Directorio y apoyará lo que diga el Directorio, sabiendo que lo que se discutirá será el pago de los dos últimos años, porque los otros dos años anteriores la Municipalidad tiene un compromiso por escrito antes de la elección del Directorio, donde recibieron un documento señalando que se comprometen a cancelar en el breve tiempo posible. Analiza el tema de los proyectos FRIL, de los funcionarios que trabajan y que el costo de su función es asumido por el propio municipio y la Asociación, dará una cuenta muy amplia cuando entregue su cargo con todos los detalles Solicita y espera que en esta nueva Directiva de la Asociación estén participando todos los municipios de Chiloé, porque se ha ganado un espacio importante en diversos aspectos este Capítulo que representa a Chiloé.

Sr. Vargas: menciona que existe una deuda que sería importante analizar y coordinar la cancelación. Se debería protocolizar de alguna manera porque considera importante se continúe participando de esta organización.

Sr. Alcalde: manifiesta que en las elecciones se puede producir un acuerdo de consenso y de esta manera solucionar muchas situaciones que ocurren.

Sr.,. Gómez: considera que en toda actividad eleccionaria no se puede pasar por sobre los estatutos, a no ser que haya un acuerdo de asamblea, se debe analizar la situación pero el tema del consenso es discutible. A todos nos interesa que funcione la Asociación en todo sentido, lo importante es la voluntad.

Sr. Olivares: la Asociación cumple un papel importante, explica el origen de algunos proyectos realizados por intermedio de esta organización, de la conectividad. Plantea que la validez de la Asociación no está en tela de juicio y que su Presidente ha cumplido un rol importante en la defensa del Plan Chiloé. La asociatividad es muy necesaria y se debe avanzar en la solución para regularizar los pagos, lo importante es llegar a un acuerdo y sanear la situación financiera para tener derecho a voz y voto. Propone cancelar una cantidad de acuerdo a una propuesta que considere el municipio.

Sr. Gómez: como Directorio de la Asociación deben aprobar el acuerdo, con una cantidad razonable, están dispuestos a aceptar el pago porque comprenden la importancia que todos los municipios de Chiloé se integren a la organización.

Sr. Alcalde: se le informará la decisión del Concejo en cuanto al acuerdo.

Los representantes de la Asociación agradecen por su participación en el Concejo.

Se recibe en audiencia al Sr. Leonel Méndez, encargado de la Oficina del Deporte del municipio.

Sr. Méndez: explica aspectos de la Oficina del Deporte, las actividades físicas desarrolladas. Efectúa su presentación en power-point analizando las variables deportivas. Se refiere a la política deportiva comunal y en este sentido la idea es trabajar junto al Concejo y con plazos determinados. Informa la planificación anual de la Oficina, la programación de verano (Diciembre a marzo, cobertura sobre 400 personas), los programas deportivos anuales, la propuesta de planificar actividades con las Juntas de Vecinos, los programas de formación deportiva, los programas de capacitación. Se refiere al Curso de administración deportiva del Comité Olímpico de Chile, a los programas de eventos deportivos, al programa de administración de recintos deportivos. Plantea algunos aspectos generales del Fondo del Deporte municipal y un cuadro estadístico presupuestario con un total de 66 millones donde se incluye dicho Fondo. Además explica en detalle el Programa de Verano 2011, con las escuelas y talleres, número de participantes, gastos en las actividades de verano (\$3.950.000).

Sr. Vera: es importante considerar cómo se aplica una política comunal deportiva, es necesario convocar a una reunión ampliada o una mesa de trabajo con todos los actores deportivos de la comuna y las distintas ramas del deporte para que se genere un instrumento deportivo como el indicado, además que sea socializado y como concejales harán llegar una propuesta.

Sr. Méndez: la idea es trabajar en conjunto con la comunidad deportiva y no imponer criterios, es muy importante las mesas de trabajo para concretar una política deportiva.

Sr. Vejar: propone generar un espacio para una mejor gestión deportiva, una mayor generación de proyectos con otros apoyos. Es importante potenciar las plazas activas, mejorar la política deportiva y la pasividad. La ocupación de espacios deportivos las 24 horas del día es fundamental y puntualmente trabajar para que el deporte sea una herramienta educacional de primer nivel.

Sr. Vargas: consulta si tiene conocimiento que en el anterior Concejo Comunal hubo una mesa comunal del deporte donde se plantearon algunas ideas y datos interesantes que se deberían considerar en esta nueva etapa; lo presentado es un esbozo de un plan deportivo que debe ser más integral por parte del municipio y establecer mesas de trabajo junto con la Corporación de Educación. Además, el tema de la gestión es importante, especialmente atraer recursos del Estado con proyectos y de la empresa privada. Existe muchos recursos de diversos Fondos, tanto nacionales e internacionales que pueden ser susceptibles de postulación considerando diversas iniciativas.

Sr. Olivares: es importante recuperar algunas actividades que eran emblemáticas en Castro del punto de vista deportivo, como por ejemplo los famosos campeonatos

provinciales en las distintas ramas, especialmente en el ámbito escolar. También es fundamental una mayor ocupación de los gimnasios para generar una mayor masividad y competitividad. Agrega que es necesario un mayor impulso y apoyo a la actividad deportiva rural, y que sería trascendental para el Concejo que se organice un Campeonato denominado Ilustre Municipalidad de Castro donde como Cuerpo Colegiado se comprometan a un premio importante. Asimismo generar una política de ocupación de los gimnasios para personas de todas las edades; por tanto, le corresponde a la Oficina del Deporte una gran tarea por delante.

Sr. Alcalde: plantea que es importante una coordinación con el Instituto Nacional del Deporte y el Municipio para una mejor planificación. Ellos tienen algunas propuestas que es necesario considerar, así como proyectos a postular.

Sr. Méndez: efectivamente se está ejecutando el programa de Escuelas abiertas a través del Instituto Nacional del Deporte (I.N.D.)

A continuación se producen diálogos en relación al Polideportivo, a su administración, a la rentabilidad social del espacio deportivo, a su ocupación por la comunidad, y otros detalles del mismo.

Sr. Bórquez: tenía la idea que el encargado del deporte sería la figura de un profesional con experiencia en captar recursos y gestionar la actividad, clarificando que su opinión no es vinculante con el actual encargado de la Oficina del Deporte. Plantea que faltó un catastro en el aspecto deportivo de los niños escolares que pueden ser futuros deportistas y que en próximas reuniones pueda traer esta información. Falta una mayor planificación en el deporte, la gente tiene que tener disponibilidad para ocupar las canchas y participar de los nuevos espacios deportivos. Por otra parte es muy importante evaluar los proyectos deportivos que se postulan al municipio, a fin de saber si éstos tienen sustentabilidad y proyección. Expresa que nuestra comuna se encuentra en bien nivel en cuanto a infraestructura e implementación deportiva, faltando mayor participación. Manifiesta que está disponible para colaborar en diversos aspectos deportivos porque es miembro de la Comisión de Deporte del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: es importante realizar todos los esfuerzos para concretar las propuestas indicadas y colaborar en las diversas instancias, especialmente en aquellas disciplinas deportivas que requieren de mayor apoyo. Es importante el énfasis en temas formativos locales y coordinación con la Corporación de Educación para potenciar el deporte.

Sr. Vejar: es fundamental transparentar los recursos del deporte, la idea es utilizar mejor los recursos deportivos y lograr masividad así como jóvenes de alta competencia. Se debe proponer y presentar un presupuesto con todas las necesidades deportivas de la comuna considerando las variables indicadas.

Sr. Méndez: la parte formativa de la comuna es importante y se complementará la programación con las proposiciones del Concejo. Invita a los señores concejales que le formulen indicaciones o comentarios para la política deportiva y a la vez considerar planteamientos que sean indicados por la propia comunidad. Como Oficina del Deporte están llanos para recibir cualquier tipo de información y sugerencia. Agradece por la recepción en el Concejo.

Se recibe en audiencia al Sr. Juan Sottolichio, Asesor Jurídico de la Municipalidad, quien se refiere en general a la situación de los trabajadores de la ex empresa San Pedro y a la tramitación judicial que se ha realizado como municipalidad en relación a la demanda interpuesta, considerando la ley de subcontrataciones. Los señores concejales dialogan y expresan diversos comentarios, sugiriendo que se consulte a Contraloría y esperar el informe respectivo.

Sr. Vera: es partidario de llegar a un avenimiento y no proseguir prolongando la situación de los trabajadores.

Sr. Vargas: igualmente respalda un avenimiento, siempre y cuando tengan el respaldo de Contraloría.

Sr. Bórquez: también apoya un avenimiento, resguardando los intereses del municipio.

Sr. Vejar: considera que se debe utilizar todos los recursos legales disponibles para lograr la mejor protección de los recursos municipales, sin desmerecer el esfuerzo que debe hacerse para pagarles a los trabajadores, y esto puede implicar juicio o avenimiento.

Sr. Olivares: está de acuerdo con un avenimiento, y esperar el informe de Contraloría para resolver, con las instancias legales necesarias.

Sr. Alcalde: coincide con el planteamiento indicado por el Concejal Vejar.

ACUERDO N°1. Los señores concejales acuerdan que para llegar a un avenimiento se debe estar respaldado por un informe de Contraloría, que garantice el acto legal. Se puntualiza que la idea del Concejo, en este caso, es un avenimiento con los trabajadores considerando el respaldo jurídico pertinente de Contraloría.

Se acuerda que las reuniones de Concejo serán el día miércoles 13 y miércoles 20 del presente.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato de Ejecución de Obras del 30.03.2011, para la obra Mejoramiento Edificio Municipal 2ª Etapa, con la Empresa Fredy Nilsson Soto, por la suma de \$8.318.957 impuestos incluidos.
- 2.- Decreto Afecto Nº058 del 31.03.2011, nombrase a don Fabián Alfonso Bórquez Díaz, en el cargo Auxiliar, Grado 15º EMR, de la planta municipal, a contar del 1º de Abril 2011.
- 3.- Decreto Afecto Nº059 del 31.03.2011, nombrase a don Marcos Javier Aguilar Alvarez, en el cargo Auxiliar, Grado 15º EMR, de la planta municipal, a contar del 1º de Abril 2011.
- 4.- Decreto Afecto Nº060 del 31.03.2011, nombrase a doña Cynthia Francisca Gallardo Arancibia, en el cargo Técnico, Grado 16º EMR, de la planta municipal, a contar del 1º de Abril 2011.
- 5.- Decreto Afecto Nº061 del 31.03.2011, nombrase a doña Silvia Patricia Calisto Gómez, en el cargo Profesional, Grado 11º EMR, de la planta municipal, a contar del 1º de Abril 2011.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio Nº011 del 18.03.2011, a Sr. Director Regional del FOSIS Los Lagos, informa audiencia del Concejo Municipal para el día 22 de Marzo 2011.-
- 2.- Oficio Nº012 del 18.03.2011, a Sr. Jefe Prov. Corporación Asistencia Judicial Castro, informa audiencia del Concejo Municipal para el día 22 de Marzo 2011.-
- 3.- Oficio Nº013 del 18.03.2011, a Sr. Presidente y Directiva Asociación Prov. de Municipalidades de Chiloé, informa audiencia del Concejo Municipal para el día 05 de Abril 2011.-
- 4.- Oficio Nº014 del 18.03.2011, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 22 abril 2011.-
- 5.- Oficio Nº015 del 18.03.2011, a Sr. Encargado Oficina Deporte, informa que el Concejo Municipal lo recibirá el día 05 de abril 2011, para tratar materias relacionadas con dicha unidad municipal.-
- 6.- Oficio Nº016 del 22.03.2011, a Sr. Director Adm. y Finanzas, solicita información del pago mensual que realiza el municipio en cuanto a la luz y agua del estadio municipal de calle Freire.-
- 7.- Oficio Nº017 del 22.03.2011, a Sr. Director Adm. y Finanzas, solicita información del monto que cancela al municipio la Empresa a cargo de la administración del Puerto de Castro.-

8.- Oficio N°018 del 22.03.2011, al Sr. Asesor Jurídico Municipal, solicita inicie la elaboración de una ordenanza municipal en relación a la instalación de antenas para celulares en la comuna.-

9.- Oficio N°019 del 23.03.2011, al Sr. Director Prov. Servicio Salud Chiloé, solicita informar la fecha exacta del llamado a licitación de la obra del CESFAM de Castro, localizado en la Población Salvador Allende. Asimismo hacer llegar al monitoreo GES donde se incluyan las garantías vencidas por ley de la comuna de Castro.-

10.- Oficio N°020 del 23.03.2011, al Sr. Director Adm. y Finanzas, informa asistencia de los Sres. Concejales a las sesiones del Concejo Municipal mes de Marzo 2011.-

11.- Oficio N°022 del 23.03.2011, al Sr. Ministro de Obras Públicas, solicita agilizar los trámites de la licitación del Puente de Gamboa.-

12.- Oficio N°023 del 23.03.2011, al Sr. Contralor Regional de Los Lagos, solicita que dicho Servicio efectúe una investigación en esta Corporación, ante reclamos vecinos de la comunidad, por la inasistencia de funcionarios en sus unidades de trabajo.-

13.- Oficio N°024 del 23.03.2011, al Sr. Secretario General Corporación Municipal Castro, solicita enviar copia del finiquito del ex – Secretario de dicha Corporación Sr. Jaime Márquez Altamirano.-

14.- Oficio N°025 del 23.03.2011, al Sr. Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, solicita realizar las gestiones y adjunta copia de los 65 contratos de los trabajadores de la Empresa de Aseo y los 22 contratos de la Empresa de Ornato; asimismo las liquidaciones de sueldo de los tres primeros meses de los trabajadores de ambas empresas.-

15.- Oficio N°026 del 28.03.2011, al Sr. Francisco Vargas Vargas, Concejal de la Comuna de Castro, adjunta información referida del monto que cancela al municipio la Empresa a cargo de la administración del Puerto de Castro.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Decreto N°T-044 del 18.03.2011, aporte \$500.000 al Club Deportivo Handball Chiloé.-

2.- Decreto N°T-045 del 21.03.2011, aporte \$350.000 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Castro.-

3.- Decreto N°T-043 del 18.03.2011, aporte \$62.990 al Club Deportivo Gamboa Alto.

4.- Carta del 21.03.2011, de la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, solicita considerar la construcción de un BOX más para la atención del Consultorio de Salud del sector.-

5.- Decreto N°T-048 del 25.03.2011, aporte \$250.000 al Club Deportivo Arturo Prat de Castro.-

- 6.- Decreto N°T-049 del 25.03.2011, aporte \$75.000 al Club Deportivo "Chasar".
- 7.- Decreto N°T-050 del 25.03.2011, aporte \$512.000 a la Junta de Vecinos de Yutuy.-
- 8.- Ord.N°01 del 22.03.2011, de Director Adm. y Finanzas, adjunta informe de pasivo acumulado al 31 diciembre 2010.-
- 9.- Ord. N°02 del 25.03.2011, de Director Adm. y Finanzas, informa que la Empresa Portuaria Puerto Montt, ha cancelado por concepto de Patentes Comerciales, la suma de \$828.805, correspondiente al 1º semestre periodo 2011.-
- 10.- Of. 264 del 21.03.2011, de Alcalde de Chonchi, solicita adelantar fecha elección del Directorio de la Asociación Prov. de Municipalidades de Chiloé.-
- 11.- Carta de Marzo 2011, de Coordinadora Nacional Programa BiblioRedes Subdirección de Bibliotecas Públicas DIBAM – Stgo., informa que Biblioteca Pública ha sido premiada por sus logros y, por lo mismo, se le hará entrega de un Certificado de Distinción.-
- 12.- Carta del 22.03.2011, del Club Deportivo Ten Ten Unido, solicita aporte de \$200.000 para adquisición de implementación deportiva.-
- 13.- Carta del 25.03.2011, del Club de Karate Aska Castro, solicita aporte de \$300.000 para pasajes y estadía para participar en dos campeonatos nacionales.-

El Concejo acuerda que postulen al Fondo del Deporte.

- 14.- Carta del 24.03.2011, del Sindicato de Trabajadores de la Ex Empresa San Pedro, informan acuerdo unánime de los trabajadores de propuesta de avenimiento con el municipio de Castro.-
- 15.- Decreto N°T-53 del 30.03.2011, aporte \$1.000.000 a la Unión Comunal de Clubes Deportivos Liga Amistad.-
- 16.- Decreto N°T-54 del 30.03.2011, aporte \$100.000 al Club Deportivo Sporting Prat.-
- 17.- Carta del Club Deportivo Comunal Castro, solicita audiencia para exponer temas de interés para el dicho club.-

El Concejo acuerda dejar pendiente esta solicitud de audiencia.

- 18.- Ord. N°06 del 31.03.2011, de Director Adm. y Finanzas, informa el detalle de gastos de luz y agua del Estadio Municipal desde enero de 2010 a la fecha.-
- 19.- Carta del 30.03.2011, del Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, solicitan aporte para Taller de Manualidades.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 236.330, al Club Adulto Mayor Sagrado Corazón de Jesús, con cargo al "Fondo Adulto Mayor", destinado a adquisición de materiales para taller de manualidades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

20.- Memorandum N°9 del 01.04.2011, de Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Restaurant, a nombre de doña Raquel Ximena Barría González, a la dirección comercial de calle Sotomayor N°279-A de Castro.-

El Concejo acuerda dejar pendiente esta solicitud hasta la próxima sesión.

21.- Memorandum N°8 del 01.04.2011, de Sección Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, a nombre de don Luis Claudio Aravena Bozo, en la dirección comercial de calle Muñoz Gamero N°895 de Castro.-

ACUERDO N°3. El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

22.- E-mail de fecha 04.04.2011, de Director Ejecutivo Chiloé Cómo Vamos, informa solicitud del Concejo Municipal respecto a planificar actividad de ciclorutas.

23.- Carta de Abril 2011, del Club Deportivo Estrella del Sur, solicitan aporte para movilización y alimentación por participación en Campeonato Regional de Clubes 2011.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 200.000, al Club Deportivo Estrella del Sur, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización y alimentación competencia deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

24.- Carta de Marzo 2011, de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, solicitan aporte destinado a premio bingo solidario.

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 119.990, a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, con cargo al "Fondo del Alcalde", destinado a premio bingo solidario. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

25.- Carta del 20.01.2011, del Comité Pro Ayuda al Niño figurado Castro, solicitan aporte destinado al traslado, alimentación, estadía, de especialistas operativo médico.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 380.000, al Comité Pro Ayuda al Niño Fisurado, con cargo al "Fondo del Alcalde" y "Fondo del Concejo", destinado al traslado, alimentación, estadía, de especialistas operativo médico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

26.- Ord. N°0579/P-223 del 01.04.2011, de la Corporación Municipal Educación Castro, remite fotocopia de fisquito del Sr. Héctor Jaime Márquez Altamirano.

El presente documento se le entregó al Concejal Juan Eduardo Vera Sanhueza.

27.- Ord. N°06 del 31.03.2011, del Director Adm. y Finanzas, adjunta informe detalle de gastos de luz y agua Estadio Municipal desde Enero de 2010 a la fecha.

El presente documento se le entregó al Concejal Fernando Bórquez Montecinos.

28.- Carta del 01.04.2011, de la Junta de Vecinos Miramar, solicitan instalación cámaras de vigilancia.

29.- Carta del 04.04.2011, del Club Deportivo Sporting Prat, solicitan aporte destinado a la adquisición de implementación deportiva.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 140.000, al Club Deportivo Sporting Prat, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

30.- Memorandum N°050 del 05.04.2011, del Director de Medio Ambiente Municipal, adjunta carpetas con Contratos y liquidaciones de la Empresa Ornato M.G. y Empresa Aseo Gestión Ambiente.

El presente documento se le entregó al Concejal Juan Eduardo Vera Sanhueza.

31.- Carta del 02.03.2011, de la Junta de Vecinos Quel-Quel, solicitan aporte para adquisición de materiales e instalación eléctrica para la sede social del sector.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 80.000, a la Junta de Vecinos de Quel-Quel, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a materiales e instalación eléctrica. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

32.- Carta del 14.03.2011, de la Junta de Vecinos La Esperanza, solicitan aporte para adquisición material de construcción para su sede social.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 50.000, a la Junta de Vecinos La Esperanza, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a materiales de construcción para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

33.- Ord. N°08 del 29.03.2011, del Club Deportivo Alas Gamboa, solicitan aporte para gastos movilización Escuela de Fútbol e implementación deportiva senior.

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 170.000, al Club Deportivo Alas Gamboa, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a movilización Escuela de Fútbol e implementación deportiva senior. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

34.- Carta del 01.04.2011, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos "Esteban Antigual Arriagada", solicitan aporte para adquisición de un televisor y DVD para su organización.

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 89.990, a la Unión Comunal Esteban Antigual, con cargo al "Fondo del Concejo", destinado a adquisición de televisor y DVD para la organización. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

35.- Oficio N°10 del 04.04.2011, de Encargada de Personal, adjunta Decreto N°1325 donde se señalan las funciones del Encargado de la Unidad de Control Municipal.

36.- Oficio N°44 del 05.04.2011, del Asesor Jurídico Municipal, emite informe sobre elaboración de una ordenanza municipal en relación a la instalación de antenas para celulares en la comuna de Castro.-

MOCIONES:

Participa de la reunión el Asesor Jurídico, Sr. Juan Sotolichio, quien hace entrega de un documento donde emite un informe fundado en relación a la elaboración de una Ordenanza Municipal de instalación de antenas para celulares en la comuna de Castro y expone al Concejo que la Municipalidad de Castro puede regular, esto es, autorizar o no la instalación de antenas de telefonía celular sólo en el uso de suelo espacio público; por tanto, la municipalidad no puede legalmente aprobar una ordenanza local en los términos de que regule, zonifique, establezca tributos y faculte al municipio en relación

a la prohibición de la instalación de antenas de telecomunicaciones dentro de los límites urbanos y dentro de predios particulares.

Sr. Sotolichio: explica otros alcances de la ordenanza y que el municipio tiene atribuciones en los espacios públicos y sólo allí facultades para establecer restricciones. Entrega precisiones acerca de otros aspectos legislativos y que en los espacios privados no tienen facultad el municipio.

Sr. Vejar: plantea que las antenas localizadas en Ten-Ten están dañando un patrimonio de la ciudad; menciona que en la DOM no han presentado ningún plano de instalación al respecto.

Sr. Alcalde: se ha escuchado a todo nivel reclamos de la gente en este sentido, y esto es un problema nacional porque el Parlamento no ha legislado en relación a esta situación, lo cual deriva en inconvenientes como el señalado. Lamentablemente como municipio están limitados en este accionar.

Además se dialoga en relación al Mall de Castro. El Sr. Alcalde expresa que la construcción estaría con inconvenientes, porque el diseño realizado es otro y deben fusionar el nuevo terreno incorporado. Si desean elevar más pisos deben tener mayor capacidad de terreno y mayor evacuación por una vía colectora que no la tiene y técnicamente la vía colectora sería calle San Martín, debiéndose adquirir terrenos en este caso. De acuerdo a lo informado por la DOM deben notificar a la empresa porque es un tema técnico que se debe solucionar, caso contrario se debe paralizar la obra al no cumplir con las exigencias técnicas pertinentes.

Situación que se informa al Concejo por la situación que puede provocar a distintos niveles técnicos como vecinales, y que la comunidad sepa lo que puede ocurrir.

Los señores concejales dialogan en relación a este aspecto y plantean que es importante se informe a la comunidad con términos mas simples y no tan técnicos para que puedan entender este problema que es complejo en su análisis técnico.

Por otra parte, el Sr. Alcalde invita a los señores concejales a participar de la ceremonia de inauguración de la nueva Escuela de Rilán y del Centro Polideportivo, el día lunes a las 11:00 horas, obras importantes para la comunidad de Castro.

Solicita acuerdo del Concejo para oficiar al SEREMI de Obras Públicas en relación a la doble vía Puerto Montt- Parga, a fin que nos aporte todos los antecedentes al respecto y lo que va a significar para los habitantes de Chiloé en cuanto al peaje.

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad se oficie al SEREMI de Obras Públicas.

Concluye la reunión a las 21:30 horas.

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**OMAR VEJAR CID
CONCEJAL**

**JUAN EDO. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**FERNANDO BORQUEZ MONTECINOS
CONCEJAL**

**FRANCISCO VARGAS VARGAS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**